

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

Expediente:	Expediente VMAF N° 2.796/2023, a través del Memorándum DA N° 201/2023 por el cual se remite el descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 15 referente a la verificación del legajo de Rendición de Utilización Tarjeta Magnética para carga de Combustible en vehículos terrestres del mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2023.
Referencia:	Planilla de Control - Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible para vehículos de la sede Central, correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .
Fecha:	26 de diciembre de 2023

1. ANTECEDENTES

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".

Resolución MDS N° 1379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Acta de mesa de trabajo de fecha 26 de septiembre de 2023, en el cual el Equipo Auditor se trasladó al Departamento de Transporte y el mismo procede a la entrega de los legajos correspondientes al mes de Abril, Mayo y Junio.

Encargo DGAI N° 08 de fecha 09 de octubre del 2023, en que se designa realizar análisis y posterior emisión de Informe relacionados a la Utilización de Tarjetas Magnéticas para carga de combustible por vehículos en la sede Central del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al mes de Junio de 2023, realizado a través de la Providencia N° 3.738/2022 y Memorándum DA N° 253/2023.

El Descargo remitido por el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa a través del Expediente VMAF N° 2.796/2023.



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan la **Planilla de Control de la Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos terrestres de la sede Central del mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2023 por ₡ 125.804.460 (guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta).**

3. ALCANCE

El Informe es el resultado, exclusivamente de la evaluación al descargo de la Comunicación de Observación N° 15, referente a la verificación documental de la rendición de Cuentas del uso de las Tarjetas Magnéticas para carga de combustible en vehículos terrestres de la sede Central por un total de ₡ 125.804.460 (Guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta) correspondiente al mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2023, remitidos a esta dirección mediante Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, N° 3.738/2023, a través del Memorándum DA N° 253/2023.

Expediente VMAF N° 2.796/2023 a través del Memorándum DA N° 201/2023 y Memorándum DA/DT N° 139/2023, por el cual se remite el descargo de la Comunicación de Observación N° 15 referente a las Planillas de Control de la Rendición de Cuentas de Uso de Combustible Vehículos Terrestres del mes de Junio del ejercicio fiscal 2023.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


Alicia Talavera
Auditora General
FO-CE-01/06


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay".

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY</p> <p>PARAGUAY TEKOATY AKARAPUARÁ NOTENONDEHA</p>	Sistema Integrado de Gestión	 <p>mecip 2015</p>	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- Resolución N° 596/2017 "Por la cual se aprueba la guía de documentos de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica conforme a la Resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 236 de fecha 11 de mayo de 2020 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAII - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		Informe Final N° 29	Código: FO-CE-01/06
	Informe Final N° 29	Versión: 01	

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cuantificar las Planillas de Control de Utilización de las Tarjetas Magnéticas para carga de combustible para vehículos terrestres de la sede Central correspondiente al mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2023, recibidas por Expediente VMAF N° 3.738/2022 a través del Memorandum DA N° 253/2023, y verificar que cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

A continuación, se presenta un resumen por vehículo del uso de combustible, correspondiente al mes de junio, de la sede central:

UTILIZACION DE COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS - SEDE CENTRAL					
MES DE JUNIO DEL 2023					
Nº	VEHICULO	Tarjeta	Cant. Litros cargados	Km recorrido	Monto ¢
1	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	16544	756	5.933	7.490.173
2	MITSUBISHI TRITON EAJ 553	16545	558	3.101	5.413.800
3	MITSUBISHI TRITON EAJ 554	16542	200	1.647	1.995.241
4	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	27585	696	4.269	6.922.368
5	MITSUBISHI TRITON EAJ 871	21642	908	6.205	9.012.786
6	MITSUBISHI TRITON EAJ 872	133	950	7.581	9.512.094
7	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	19021	314	2.213	3.099.045
8	MITSUBISHI TRITON EAJ 874	19020	SIN MOVIMIENTO		
9	MITSUBISHI TRITON EAJ 875	19022	171	2.155	1.711.294
10	MITSUBISHI TRITON EAJ 876	30050	SIN MOVIMIENTO		
11	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	19023	812	5.063	8.055.903
12	MITSUBISHI TRITON EAK 073	26362	30	327	300.000
13	MITSUBISHI TRITON EAK 074	26361	733	4.929	7.282.282
14	MITSUBISHI TRITON EAK 075	26366	582	5.076	5.791.404
15	MITSUBISHI TRITON EAK 076	26365	SIN MOVIMIENTO		
16	MITSUBISHI TRITON EAK 077	26364	454	2.587	4.500.145
17	MITSUBISHI TRITON EAK 078	26363	468	3.106	4.656.570
18	HYUNDAI H1 HAO 640	19117	327	1.902	3.255.470
19	HYUNDAI H1HAO 641	19118	385	2.647	3.835.485
20	HYUNDAI H1 HAO 642	23445	155	2.171	1.375.748
21	CHEVROLET CAPTIVA BNB 983	37091	SIN MOVIMIENTO		
22	NISSAN NAVARA BUF 906	135	232	1.008	2.290.000

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

Nº	VEHICULO	Tarjeta	Cant. Litros cargados	Km recorrido	Monto \$
23	NISSAN PATROL BPF 549	16703	244	1.950	2.403.916
24	MERCEDES BENZ AKL 991	15769	61	311	600.000
25	ISUZU NPR BHY 563	15770	106	481	1.040.000
26	HINO EAK 146	30170	882	5.219	8.906.968
27	HINO EAK 165	30171	1.047	5.813	10.412.184
28	AGRALE AAMO 953	59554	830	4.665	8.230.784
29	MONTACARGAS GUDGOSEN	59555	150	66	1.480.800
30	MAHINDRA OAK 584	119	273	1.487	2.700.000
31	KIA PREGGIO EAD 270	126	216	1.162	2.130.000
32	FORD RANGER EAE 570	333465	SIN MOVIMIENTO		
33	REXTON SSANG YONG BEF 047	33452	SIN MOVIMIENTO		
34	TOYOTA HILUX EAF 706	37089	234	2.035	2.308.096
35	MAHINDRA OAK 585	121	142	917	1.400.000
TOTAL			12.682	83.991	125.804.460

7.COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

En base a las documentaciones verificadas en virtud al Expediente VMAF N° 3.738/2022 remitido a través del Memorandum DA N° 253/2023, por el cual se remiten las planillas de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para carga de Combustible utilizado en Sede Central, por \$ 125.804.460 (Guaraníes ciento veinticinco millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta), correspondiente al mes de Junio de 2023, este Equipo Auditor emitió la Comunicación de Observación N° 15 con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN N° 1: FALTA DE FORMULARIO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES

Mediante la revisión de los legajos remitidos a esta Dirección, se evidencia la falta de Formulario de Entrega de Combustible para diecinueve vehículos en los que fueron utilizados las tarjetas magnéticas para carga de combustible en mes de junio/2023, incumpliendo con lo establecido en la reglamentación vigente, **Resolución N° 568/2018**, en su **Art. N° 07**, que señala cuanto sigue: "Una vez asignado el vehículo y conductor/a por parte del Departamento de Transporte, para trasladar a los/las funcionarios/as de los Programas, Proyectos y otras Dependencias solicitantes de la Institución, el/la conductor/a designado/a recibirá la tarjeta magnética, conforme al monto asignado en el **Anexo I** "Formulario de Entrega de Combustible para vehículos terrestres", es imperativo su presentación.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		INFORME FINAL N° 29	Código: FO-CE-01/06
			Versión:

Para mayor comprensión, se expone el siguiente cuadro:

FORMULARIOS DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE					
Nº	VEHICULO	Tarjeta	Cant. Litros cargados	Km recorrido	Monto \$
1	MONTACARGAS GUDGOSSEN	59555	150	66	1.480.800
2	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	16544	756	5.933	7.490.173
3	MITSUBISHI TRITON EAK 078	26363	468	3.106	4.656.570
4	MITSUBISHI TRITON EAK 077	26364	454	2.587	4.500.145
5	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	27585	696	4.269	6.922.368
6	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	19021	314	2.213	3.099.045
7	MITSUBISHI TRITON EAK 074	26361	733	4.929	7.282.282
8	MITSUBISHI TRITON EAK 073	26362	30	327	300.000
9	HYUNDAI H1HAO 641	19118	385	2.647	3.835.485
10	HYUNDAI H1 HAO 640	19117	327	1.902	3.255.470
11	ISUZU NPR BHY 563	15770	106	481	1.040.000
12	MERCEDES BENZ AKL 991	15769	61	311	600.000
13	MAHINDRA OAK 584	119	273	1.487	2.700.000
14	KIA PREGGIO EAD 270	126	216	1.162	2.130.000
15	MAHINDRA OAK 585	121	142	917	1.400.000
16	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	19023	812	5.063	8.055.903
17	AGRALE AAMO 953	59554	830	4.665	8.230.784
18	HINO EAK 146	30170	882	5.219	8.906.968
19	HINO EAK 165	30171	1.047	5.813	10.412.184
TOTAL			8.682	53.097	86.298.177



Amatilla Talavera
Auditor General

Yohana Norali Benítez
Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

Descargo Presentado:

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorandum DA/DT N° 139/2023 presenta el siguiente descargo: "En el periodo vigente ya no es posible realizar estos formularios, ya que la persona encargada de la jefatura y dirección de la fecha de los formularios faltantes, ya no están vinculados a la institución por ende las firmas correspondientes ya no podrán ser válidos".

Evaluación del descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Departamento de Transporte, **no se regulariza la observación N° 01**, conforme al análisis realizado a la falta de formulario de entrega de combustible para vehículos terrestres por G. 86.298.177, debido a que los funcionarios encargados ya no se encuentran vinculados a la institución, lo que evidencia que la entrega de Combustible en el mes de junio de 2023 se realizaba sin las documentaciones establecidas en las reglamentaciones legales.

OBSERVACIÓN N° 2: FALTA DE DOCUMENTACION QUE RESPALDA LA PLANILLA DE RENDICION DE USO DE COMBUSTIBLE

A- Según la verificación de la Planilla de Control de Utilización de Tarjetas Magnéticas de Combustibles, se utilizó la Tarjeta Magnética N° 78258100000037089 para carga de combustible en el Vehículo Toyota Hilux EAF 706 en las siguientes fechas:

Vehículo	N° de Tarjeta	Fecha	Hora de Carga	Litros Cargados	Monto de Carga	Observación
Toyota Hilux EAF 706	37089	13/06/2023	11:09	60,93	600.170	Falta Orden de Trabajo y Ticket de carga del proveedor.
	37089	21/06/2023	06:43	60,92	600.076	
	37089	26/06/2023	21:03	61	600.850	
	37089	30/06/2023	19:53	51,47	507.000	
TOTAL				234,32	2.308.096	

Mismos datos no cuentan con documentación de respaldo, ordenes de trabajo y tickets de carga de las mencionadas fechas, según la Planilla de Control el vehículo fue utilizado para el traslado de la Máxima Autoridad por el Departamento Central e Interior del País.

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión			
				Código:	FO-CE-01/06
		INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

A continuación, se detalla el resumen de la Planilla de Control, a fin de visualizar el uso de combustible del mes de junio:

Total de Litros Cargados en el mes	234
Total de Gs. Cargados en el Mes	2.308.096
Kilometro recorrido en el Mes	2.035

B- De acuerdo a la verificación de la Planilla de Control de Utilización de Tarjetas Magnéticas de Combustibles, se utilizó el Vehículo Nissan Navara BUF 906 en las fechas 28 y 29 de junio del 2023, para el Traslado de funcionarios por el Departamento Central, según ID N° 7886. Sin embargo, no se visualiza en la Rendición de Cuentas, la Orden de trabajo, que corresponde a dichas fechas. A continuación, se detalla para mayor comprensión:

VEHÍCULO	FECHA	CONCEPTO - SERVICIO	ORDEN TRABAJO	OBSERVACIÓN
Nissan Navara BUF906	28/06/2023	Traslado de funcionarios	14.414	Faltan Orden de trabajo.
	29/06/2023	Traslado de funcionarios	14.422	




Lic. Silvia Amarilla Talavera
Asesora General
2012 - 2015


Lic. Yohana Norahí Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h1>Sistema Integrado de Gestión</h1>		
		INFORME FINAL N° 29	Código: FO-CE-01/06

A continuación, se adjuntan las planillas de control de utilización de tarjetas magnéticas de combustibles de mencionados vehículos terrestres, como evidencia.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ANEXO IV
PLANILLA DE CONTROL DE UTILIZACIÓN DE TARJETAS MAGNÉTICAS DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEDE CENTRAL, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES DEL MDS

N° UNIDAD	CLAS. N°	N° DE TARJETA	N° DE AUTOMÓVIL	FECHA	HORA SALIDA	HORA FIN	TIPO DE COMBUSTIBLE	CANT. DE COMBUSTIBLE	VALOR	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE SERVICIO	CANT.	VALOR	TOTAL
1	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
2	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102
3	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103
4	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
5	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105	105
6	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106
7	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107
8	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108
9	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109	109
10	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
11	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111
12	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112	112
13	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113	113
14	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
15	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
16	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
17	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
18	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118
19	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119
20	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
21	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121
22	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122
23	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123
24	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124
25	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
26	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126
27	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127	127
28	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128	128
29	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129
30	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130
31	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131
32	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132
33	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133
34	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134
35	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135	135
36	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136
37	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137
38	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138
39	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139
40	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
41	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141	141
42	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
43	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143
44	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
45	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145
46	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146
47	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147
48	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148	148
49	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149
50	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social



Lic. Yohana Dorai Benítez
Directora General
DEATH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sustentable e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁ TEKÓATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		Código:	FO-CE-01/06
INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

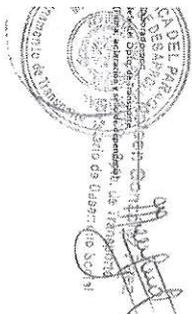


GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO IV
 PLANILLA DE CONTROL DE UTILIZACIÓN DE TARJETAS MAGNÉTICAS DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES DE SEDE CENTRAL, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES DEL MDS

VENDEDOR	COD. V.	N° DE TARIETA	N° DE ADMINISTRACION	FECHA	PER. CLAS. (EQUIV. CLAS.)	MONED.	CANT. DE TONELADA	ESPEC.	MONED. COMB.	VALOR	DESCRIPCION	PROYECTO DE INICIATIVA	DEPART.	CIUDAD	VALOR MON.	VALOR MON.	VALOR MON.
INDUSTRIA HUIZA	648 704	78263100000001700								5.815,82	TRANSPORTE DE PASAJEROS (EXCEPTO EN LA ULTIMA CATEGORIA DEL VEHICULO DE MANEJO MAN)		50	ALCOSTA	11.138	432,234	432,234
INDUSTRIA HUIZA	648 704	78263100000001700	22.800 042	13/06/2013	1179				432,137	432,137							2,292
INDUSTRIA HUIZA	648 704	78263100000001700	12.891 270	21/06/2013	2643				620,016	4.313,235							2,292
INDUSTRIA HUIZA	648 704	78263100000001700	31.498 440	26/07/2013	2128				666,430	3.213,456	TRAFICO DE UN PASAJERO AUTOMOVIL EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	50	ALCOSTA	14.281	473,543	473,543	2,292
INDUSTRIA HUIZA	648 704	78263100000001700	12.022 232	20/09/2013	1133				507,000	3.205,446							2,292
TOTAL									2.362,596	13.205,046							2,292


 Director General Hugo Rafael Godoy R.
 Director Administrativo
 Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
 Director Administrativo
 Ministerio de Desarrollo Social



TOTAL TONELADAS CARGADAS EN EL MES: 784
 TOTAL DE COMBUSTIBLES EN EL MES: 7.305,016
 MONEDARIO APROXIMADO EN EL MES: 2.023



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, solo considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

Descargo Presentado:

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorandum DA/DT N° 139/2023 presenta el siguiente descargo: "Los Documentos mencionados faltantes, se encuentran en el Biliborato de legajos. Se adjunta copias de los mismos".

Evaluación del descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Departamento de Transporte, **se regulariza la observación N° 02**, conforme a la revisión del descargo, se puede observar que se adjunta la Orden de Trabajo N° 14251, y los tickets de las fechas; **13/06; 21/06; 26/06; 30/06** con relación al Automóvil TOYOTA HILUX 706, también adjuntaron las copias de las ordenes de trabajo N° 14414 y 14422 correspondientes al vehículo NISSAN NAVARA 906.

OBSERVACIÓN 3: FALTA DE FIRMA EN LOS COMPROBANTES DE CARGA DE COMBUSTIBLE.

Mediante la verificación de los documentos que respaldan la Planilla de Control de Tarjetas Magnéticas de combustible para vehículos terrestres y el legajo de rendición de cuentas, se verifica la falta de firma de conductores autorizados para la carga de combustible.

Seguidamente se detallada el resumen de las cargas según el comprobante del proveedor, que no cuenta con firma:

A- Orden de Trabajo N° 14.210, correspondiente al vehículo **NISSAN PATROL** con chapa **BPF 549**, utilizado en el mes de junio de 2023 por el Departamento Central e Interior del País.

N° TARJETA	VEHÍCULO	CONDUCTOR	FECHA	N° DE AUTORIZACIÓN	ORDEN DE TRABAJO	CANT. LITROS	MONTO	GS.
16703	NISSAN PATROL BPF 549	ALCIDES RIVAS	16/06/2023	32849602	14210	56,9	565.044	
TOTAL						56,9	565.044	

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión			
				Código:	FO-CE-01/06
		INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

B- Orden de Trabajo N° 14.335 correspondiente al vehículo **HYUNDAI ACCENT** con chapa **HAO 642**, utilizado en el mes de junio de 2023 por el Departamento Central e Interior del País.

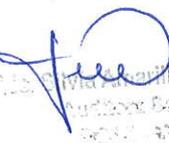
Nº TARJETA	VEHÍCULO	CONDUCTOR	FECHA	Nº DE AUTORIZACIÓN	ORDEN DE TRABAJO	CANT. LITROS	MONTO GS.
23446	HYNDUAI ACCENT HAO 642	LUIS RUIZ DIAZ	20/06/2023	32888592	14335	34,82	320.000
			26/06/2023	32954998	14335	34,44	300.000
			30/06/2023	33015739	14335	29,2	270.115
TOTAL						98,46	890.115

C- Orden de Trabajo N° 14.251 correspondiente al vehículo **TOYOTA HILUX** con chapa **EAF 706**, utilizado en el mes de junio de 2023 por el Departamento Central e Interior del País.

Nº TARJETA	VEHÍCULO	CONDUCTOR	FECHA	Nº DE AUTORIZACIÓN	ORDEN DE TRABAJO	CAN. LITROS	MONTO GS.
37089	Toyota Hilux EAF 706	HERIBERTO RIVAS	21/06/2023	32896200	14251	60,92	600.076
			26/06/2023	32968660	14251	61	600.850
			30/06/2023	33029352	14251	51,47	507.000
TOTAL						173,39	1.707.926

Según resumen, el total de las cargas en guaraníes asciende a:

NISSAN PATROL	565.044
HYUNDAI ACCENT	890.115
TOYOTA HILUX	1.707.926
TOTAL Gs.	3.163.085


Lic. Yohana Norani Domínguez
Directora General
DGAH - MDS


Lic. Yohana Norani Domínguez
Directora General
DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 <p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY</p> <p>PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA</p>	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

A continuación, se presenta una muestra de los comprobantes no firmados:

Distribuidora PETROPAR
Estación de Servicio PETROPAR INVERSIONE

Contrato Nr (N de emision): 3387

Chapas: HA0642

Km actual: 73677

CI/RUC: 80015275-1

Nombre/Razon social: MINISTERIO DE DESAR

Autorizacion: 32954998

Fecha: 2023-06-26 Hora: 07:36:22

Descripción	Cant	Precio	Montos
-------------	------	--------	--------

NAFTA 95 OCT	32,44	9.249	300.000
--------------	-------	-------	---------

Total: 300.000

Nro. Tarjeta: 78258100000023446

Saldo Tarj.: 4.981.184

Atendido por: CESAR CARDENAS

La suscripcion de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados sirviendo de suficiente instrumento de aceptacion de la operacion.

Firma: _____

Reconozco y pagare el monto de esta operacion

Aclaracion: _____

Doc. CI Nro: _____

*** Gracias por su compra ***

* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *

* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *


Lic. Silvia Antonia Falcón
Auditor General
MDS - MDS


Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 mecip 2015	
				Código:	FO-CE-01/06
		INFORME FINAL N° 29		Versión:	01

COPIA N° 1

Distribuidora PETROPAR
Estación de Servicio PETROPAR REAL, SMT

Contrato Nr (N de misión): 1337
Chapas: NAD642
No. artículo: 73277
CI/RUC: 90016275-1
Nombre/Razón social: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Identificación: 32000592

Fecha: 2023-04-20 Hora: 11:30:32

Descripción	Cant	Precio	Montos
-------------	------	--------	--------

NAFTA 75 OCT	34,02	9.190	320.000
--------------	-------	-------	---------

Total: 320.000

No. Tarjetas: 70250100000003446
Saldo Tarj.: 5.201.194
Atendido por: HUGO DANIEL MARTINEZ

La suscripción de este ticket es prueba de haber recibido conforme en cantidad y calidad los productos arriba indicados, sirviendo de suficiente instrumento de aceptación de la operación.

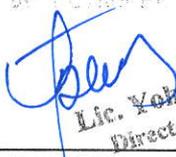
Firma: _____
Reservados y pagados el monto de esta operación

Aprobación: _____
Dpto. CI Nro: _____

¡¡¡¡ Gracias por su compra. ¡¡¡¡
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* TODA CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *




Vía Amabilia Talavera
Módulo Conic


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

Descargo Presentado:

El departamento de Transporte de la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas en el Memorándum DA/DT N° 139/2023 presenta el siguiente descargo: "Se subsana la falta de firmas de los tickets de combustibles.

a- Se adjunta copias de las mismas.

Orden de trabajo N° 14.210

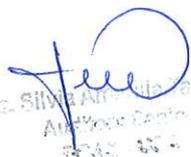
Orden de trabajo N° 14.335

Orden de trabajo N° 14.251

b- En los tickets de carga de combustibles al momento de la recepción en el departamento de transporte de los tickets se le exigió al conductor de firmar estos documentos. Estos documentos fueron enviados a la oficina de VMAF. Para completar ya que el conductor asignado a la OT se encontraba con mucho trabajo ya que en su momento fue el viceministro de Administración y Finanzas, traspapelándose en la oficina del vice ministerio y se dio por perdido el documento, a la fecha de hoy el conductor designado ya no se encuentra con contrato vigente a la institución. No pudiéndose conseguir así la firma solicitada.

Evaluación del Descargo:

En relación a lo expresado en el descargo remitido se puede observar que los tickets de los vehículos TOYOTA HILUX EAF706 y NISSAN PATROL PBF 549, fueron firmados debidamente por los conductores designados, sin embargo, los tickets del vehículo HYUNDAI ACCENT HAO 642 no se encuentran firmados. **Por lo tanto, no se regulariza la observación N° 3.**



Lic. Silvana...
Auditor General
DCAH - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29	Versión:	01

7. CONCLUSIÓN:

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas como respaldo al Descargo a la Comunicación de Observación N° 015, referente a la Rendición de Cuentas de Uso de Combustible para Vehículos Terrestres del mes Junio 2023, recibidos mediante el Expediente VMAF N° 2796/2023 a través del Memorándum DA N° 201/2023 y Memorándum DA/DT N° 139/2023, presenta deficiencias en el Sistema de Control Interno, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:

N° 1: Falta de formulario de entrega de combustible para vehículos terrestres.

Se constató entrega de combustible para vehículos terrestres en el mes de junio del ejercicio fiscal 2023, por G. 86.298.177, sin las documentaciones establecidas en las reglamentaciones legales.

FORMULARIOS DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE					
Nº	VEHICULO	Tarjeta	Cant. Litros cargados	Km recorrido	Monto \$
1	MONTACARGAS GUDGOSEN	59555	150	66	1.480.800
2	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	16544	756	5.933	7.490.173
3	MITSUBISHI TRITON EAK 078	26363	468	3.106	4.656.570
4	MITSUBISHI TRITON EAK 077	26364	454	2.587	4.500.145
5	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	27585	696	4.269	6.922.368
6	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	19021	314	2.213	3.099.045
7	MITSUBISHI TRITON EAK 074	26361	733	4.929	7.282.282
8	MITSUBISHI TRITON EAK 073	26362	30	327	300.000
9	HYUNDAI H1HAO 641	19118	385	2.647	3.835.485
10	HYUNDAI H1 HAO 640	19117	327	1.902	3.255.470
11	ISUZU NPR BHY 563	15770	106	481	1.040.000
12	MERCEDES BENZ AKL 991	15769	61	311	600.000
13	MAHINDRA OAK 584	119	273	1.487	2.700.000
14	KIA PREGGIO EAD 270	126	216	1.162	2.130.000

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
		Informe Final N° 29	Versión:

15	MAHINDRA OAK 585	121	142	917	1.400.000
16	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	19023	812	5.063	8.055.903
17	AGRALE AAMO 953	59554	830	4.665	8.230.784
18	HINO EAK 146	30170	882	5.219	8.906.968
19	HINO EAK 165	30171	1.047	5.813	10.412.184
TOTAL			8.682	53.097	86.298.177

N° 3: Falta de firma en los comprobantes de carga de combustible.

Se constató incumplimiento de procedimientos establecidos en las reglamentaciones legales vigentes, los tickets del vehículo HYUNDAI ACCENT HAO 642 no se encuentran firmados.

N° TARJETA	VEHÍCULO	CONDUCTOR	FECHA	N° DE AUTORIZACIÓN	ORDEN DE TRABAJO	CANT. LITROS	MONTO GS.
23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	LUIS RUIZ DIAZ	20/06/2023	32888592	14335	34,82	320.000
			26/06/2023	32954998	14335	34,44	300.000
			30/06/2023	33015739	14335	29,2	270.115
TOTAL						98,46	890.115

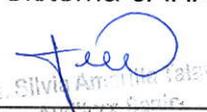
8. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Viceministerio de Administración y Finanzas – Dirección Administrativa – Departamento de Transporte, en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno, a fin de controlar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Reglamentaciones vigentes y determinar el grado de responsabilidad en el uso de combustible en vehículos terrestres en el Ministerio de Desarrollo Social.

Actualizar los procedimientos operativos en consideración a que el reglamento de uso de combustible institucional data del ejercicio fiscal 2018, presentándose contraposiciones en el proceso con el Sistema JAHA "De gestión de Transporte y Viáticos..." desde el ejercicio fiscal 2020.

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

*Dr. Silvia Am...
M.C. Yolana Norah...
Directora General
DGAII - MDS*



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 29		Versión:

Además, en base a las observaciones señaladas se recomienda:

N° 1: Falta de formulario de entrega de combustible para vehículos terrestres.

- Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de manera a cumplir con las medidas de control establecidas en la Resolución N° 568/2018 en los Art. 5° y 7°.

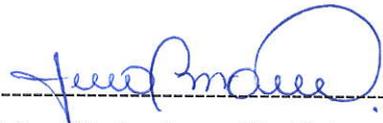
N° 3: Falta de firma en los comprobantes de carga de combustible.

- Establecer mecanismos de control eficientes para la elaboración del informe de rendición de la utilización de tarjetas magnéticas para carga de combustible, de manera a cumplir en tiempo y forma con las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe.



Ing. Noelia Alfonzo
Auditora Junior
Dpto. de Auditoria de Gestión



Lic. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Sénior
Dpto. de Auditoria de Gestión





Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.